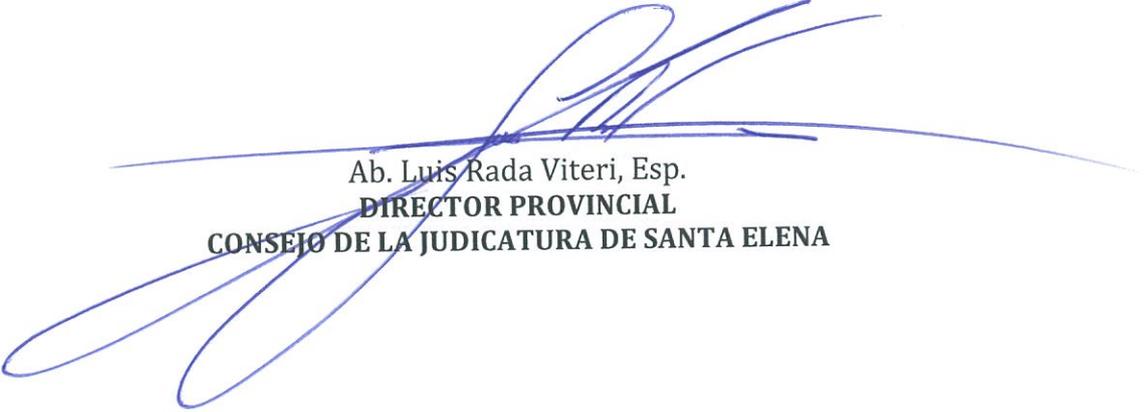


# CERTIFICADO

## CONTRATO COLECTIVOS VIGENTES

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Talento Humano de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que durante el tercer cuatrimestre 2014 está Institución del Estado no cuenta con Contratos Colectivos Vigentes.

Santa Elena, 05 de enero del 2015.



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**